

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13732 *Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 6 de octubre de 2015, por la que se conceden las ayudas Erasmus.es correspondientes al curso académico 2015-2016, convocadas por Orden ECD/761/2015, de 27 de abril.*

Con fecha 15 de octubre de 2015 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 247 la Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concedían las ayudas convocadas por la Orden ECD/761/2015, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa Erasmus+, para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior, y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2015-2016.

Advertidos errores en el listado de beneficiarios de las ayudas Erasmus.es, de movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior, para el curso académico 2015-2016, esta Secretaría de Estado ha resuelto rectificar el listado de la citada Resolución en el sentido siguiente:

En la Sección III, página. 96103, donde dice:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
RODRÍGUEZ GUARDADO, MARÍA DEL ARA.	08368189F	Universidad de Extremadura..	Irlanda.	Grupo 1.	Estudios.	2.500,00 €..»

Debe decir:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
RODRÍGUEZ GUARDADO, MARÍA DEL ARA.	08368189F	Universidad de Extremadura.	Reino Unido.	Grupo 1.	Estudios.	2.500,00 €..»

Madrid, 2 de diciembre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012 de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades Jorge Sainz González.